

INFORMACIÓN PRUEBA DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS FP 2022

Condiciones de acceso:

El aspirante debe cumplir las siguientes condiciones:

- Pruebas de grado medio: tener 17 años de edad o cumplirlos durante el año 2022.
- Pruebas de grado superior: tener 19 años de edad o cumplirlos durante el año 2022.
- Las personas que acrediten estar en posesión de un título de técnico o técnica de Formación Profesional podrán presentarse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior cuando tengan como mínimo 18 años cumplidos en el año de realización de la prueba

ATENCIÓN:

Superar la prueba de acceso **no implica** la admisión automática de los candidatos para cursar las enseñanzas correspondientes. Los aspirantes **deberán formalizar la solicitud de admisión** en el centro educativo donde quieran realizar el ciclo formativo en los periodos que para ello se establezcan. Una vez superada la prueba, el aspirante recogerá su certificación y la entregará en el instituto elegido en primer lugar durante el proceso de admisión. Si el centro elegido en primer lugar es mismo que el centro donde se ha realizado la prueba no es necesario entregar el certificado.

Resumen del calendario:

Inscripción	21-30 de marzo
Publicación listas provisionales de personas admitidas	27 de abril
Reclamación listas provisionales de personas admitidas y excluidas.	27-29 de abril
Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas.	5 de mayo
Realización prueba de acceso grado medio y grado superior.	23-24 de mayo
Publicación calificaciones provisionales	30 de mayo
Reclamación calificaciones provisionales	31 de mayo -1 de junio
Plazo de entrega documentación justificativa	21 de marzo - 30 de junio
Publicación listas definitivas calificaciones	3 de junio
Entrega de certificados en el centro elegido en primer lugar durante el proceso de admisión	3 de junio – 4 de julio

Solicitud de inscripción:

Link para inscripción grado medio: [GVA.ES: Solicitud de inscripción para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.](https://gva.es/Solicitud-de-inscripcion-para-realizar-la-prueba-de-acceso-a-ciclos-formativos-de-grado-medio)

Link para inscripción grado superior: [GVA.ES: Solicitud de inscripción para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.](https://gva.es/Solicitud-de-inscripcion-para-realizar-la-prueba-de-acceso-a-ciclos-formativos-de-grado-superior)

Documentación a aportar debidamente firmada:

- DNI/NIE
- Solicitud de inscripción (Anexo III o Anexo IV)
- Declaración responsable (Anexo V)
- Si se solicita la exención de alguna parte de la prueba de acceso se deberá rellenar y adjuntar el impreso correspondiente (Anexo VI o Anexo VII) y la documentación acreditativa que corresponda a cada caso.
- Impreso de tasas + justificante de pago

Las tasas correspondientes se pueden rellenar, descargar y pagar online en la página de la Conselleria: <https://ceice.gva.es/doc046/gen/es/>

Impresos de tasas

- Puede imprimir desde casa el modelo 046.
- Con este impreso puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro.
- Ahora bien, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para una copia del impreso pagado.

Seleccione el tipo de tasa cuyo impreso desea generar:

- ▲ Tasas por servicios administrativos (Institutos)
- ▲ Tasas por servicios administrativos (Escuelas Oficiales de Idiomas)
- ▲ Tasas por expedición de títulos
- ▲ Tasas por pruebas de acceso a Ciclos Formativos y obtención de títulos ←

Seleccione el órgano gestor y la tasa cuyo impreso desea obtener y pulse Continuar.

Órgano gestor	
INSTITUTS D'ALACANT	←
Tasa	
<input type="radio"/>	
<input type="radio"/>	
<input type="radio"/>	Prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio ←
<input type="radio"/>	Prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior
Continuar	

Código Territorial: CE0380	
Órgano gestor: INSTITUTS D'ALACANT	
Concepto: 9762	
Tasa: Prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio	
Seleccione el tipo de matrícula:	
<input checked="" type="radio"/>	Ordinaria
<input type="radio"/>	Familia Numerosa/Monoparental General
<input type="radio"/>	Familia Numerosa/Monoparental Especial
<input type="checkbox"/>	Bonificación por discapacidad acreditada igual o superior al 33%

En caso de solicitar alguna bonificación en las tasas se deberá adjuntar la documentación correspondiente: carnet de familia numerosa, discapacidad...

Presentación de documentos:

Se remitirá **un único correo electrónico** a la dirección 03008423.secret@gva.es.

En el asunto se tienen que indicar las siglas PAC Grado Medio o Grado Superior seguidas del nombre y apellidos de la persona solicitante, y se adjuntará a este correo **toda la documentación** necesaria de una sola vez.



Más información DOGV: [2022_818.pdf \(gva.es\)](#)